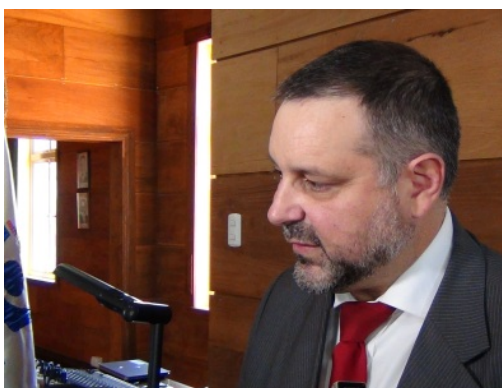


17/06/2015

Puerto Varas: Condena por abigeato ordena comiso de vehículo utilizado en delito

Elevar el costo de delinquir, especialmente en abigeato o matadero clandestino, a través del comiso de los vehículos e instrumentos utilizados en estos delitos, es uno de los lineamientos que en esta materia se ha propuesto la Fiscalía Regional de Los Lagos. En tal sentido, una condena dictada en Puerto Varas y que ordenó la entrega es un furgón es un ejemplo del impacto que está teniendo esta política de persecución penal impulsada por el organismo persecutor.



"Para la Fiscalía Regional de Los Lagos, y en particular para la Fiscalía Local de Puerto Varas, el abigeato es una línea prioritaria en nuestra persecución penal, en que buscamos obtener condenas intensas y también accesorias como el comiso de instrumentos y otras sanciones que van anexas a este tipo de delitos", indicó el Fiscal Jefe de Puerto Varas, Daniel Alvarado Tíquer, quien calificó como "muy importante" la sentencia dictada por el Juzgado de Garantía lacustre. Dicha resolución indica que el imputado Yordin Alexander Muñoz Godoy, fue condenado a la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, con la modalidad de reclusión nocturna en un centro de Gendarmería o con monitoreo telemático, más una multa de 9 UTM (43.760, \$393.840) y el comiso del vehículo que fue utilizado para cometer el delito.

El persecutor precisó que a las personas que son sorprendidas cometiendo este delito "buscamos privarlos de los medios económicos, además de la sanción privativa de libertad y como generalmente se usan vehículos, buscamos su incautación y en definitiva su comiso. Todos los que estén dispuestos a cometer este tipo de delitos, tienen que saber que en nuestra jurisdicción y en la Región de Los Lagos, se van a estar exponiendo no sólo a condenas con penas privativas de libertad, sino que a la pérdida de sus vehículos, de sus instrumentos y de todos los medios empleados para cometer delitos de abigeato o matadero clandestino".

A través de la investigación que fue dirigida por el fiscal Alvarado, se logró establecer que el 07 de septiembre de 2014, el imputado Muñoz Godoy en compañía de otro sujeto, ingresaron al fundo Vista Hermosa, en el sector de Línea Lo Errázuriz, en Puerto Varas, para lo cual rompieron un cierre perimetral. Una vez dentro del predio, se apropiaron de dos novillos claveles. Uno de los animales fue dejado a un costado del camino, mientras que el segundo fue subido al furgón marca Fiat tipo Fiorino (vehículo respecto del cual se ordenó el comiso) y trasladado hasta una cabaña en Puerto Montt, donde finalmente lo faenaron.